

Mandato del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos

Ref.: AL ESP 3/2022
(por favor, utilice esta referencia en su respuesta)

23 de febrero de 2022

Excelencia,

Tengo el honor de dirigirme a Usted en mi calidad de Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, de conformidad con la resolución 44/13 del Consejo de Derechos Humanos.

Le escribo con referencia a la carta del Gobierno de su Excelencia de 3 de diciembre de 2021 en la que da respuesta a la comunicación conjunta que varios Relatores Especiales de Naciones Unidas enviamos al Gobierno de su Excelencia el 18 de diciembre de 2020 ([UA ESP 6/2020](#)). Agradezco al Gobierno de su Excelencia su cooperación con el sistema de los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos, así como la información adicional que nos ha proporcionado con respecto a algunas medidas que se han adoptado para hacer frente a la grave situación a la que se enfrentan las personas que viven en la Cañada Real Galiana.

Celebro que se haya dictado el Real Decreto 1058/2021 en justificación de la situación de extrema y urgente necesidad de ofrecer soluciones de emergencia a familias en situación de especial vulnerabilidad social residentes en la Cañada Real, y acojo con beneplácito la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Madrid y al Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, por un importe de cinco millones de euros, para desarrollar programas de realojo e inclusión social para dichas familias. Sin embargo, sigo recibiendo información preocupante que indica que las condiciones en las que viven los niños, las niñas, adolescentes y familias de la Cañada Real Galiana no sólo no han cambiado, sino que incluso han empeorado. Según la información recibida, el corte del suministro eléctrico sigue siendo total en el sector seis de la Cañada Real y se mantiene la falta del apropiado suministro eléctrico en el sector cinco, por lo que los aproximadamente 4.550 vecinos (más de 1.800 menores) siguen viviendo sin electricidad. Esto expone a una situación de extrema vulnerabilidad y riesgo social tanto a las personas adultas como, particularmente, a los menores, quienes están viendo muchos de sus derechos fundamentales vulnerados.

Ante la gravedad de la situación y la necesidad de actuar de forma urgente, reitero al Gobierno de su Excelencia que ejerza de inmediato su responsabilidad, asumida en virtud de sus compromisos de derecho internacional, de garantizar la seguridad de todas las personas bajo su jurisdicción. Así mismo, el Gobierno debe poner en marcha las medidas urgentes necesarias para restablecer la electricidad, garantizar los derechos básicos y atender las necesidades vitales de los habitantes de la Cañada Real, dándoles participación en todo el proceso, sin perjuicio de las medidas que se puedan tomar por administraciones regionales y/o municipales.

Es mi responsabilidad, de acuerdo con el mandato que me ha sido otorgado por el Consejo de Derechos Humanos, intentar clarificar las alegaciones llevadas a mi atención. En este sentido, estaría muy agradecido de que su Gobierno siga proporcionándome información detallada sobre las medidas tomadas por el Gobierno de su Excelencia para garantizar los derechos a la vivienda adecuada, a la salud, a la educación, y al saneamiento, de los residentes en la Cañada Real Galiana en el

contexto de los cortes en el suministro de electricidad.

Continuaré dando seguimiento al caso y recabando información a la espera de una mejora en las condiciones de vida de los habitantes de la Cañada Real y confío que el Gobierno de su Excelencia dará absoluta prioridad para resolver esta alarmante situación.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecerle su cooperación y espero que continuemos nuestro diálogo para que se solucione de inmediato la dramática situación que existe en la Cañada Real Galiana.

Acepte, Excelencia, la expresión de mi más distinguida consideración.

Olivier De Schutter
Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos